

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **3694**
LA CISTERNA,

02 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la contribuyente **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE YCC LTDA**, los que revisados, se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el Cambio de Razón Social.-

D E C R E T O:

APRUEBASE el Cambio de Razón Social de la Patente de Comercial que a continuación se señala, por contar la contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.-

NOMBRE	:	DIST. DE COMBUSTIBLE YCC S.A.
R.U.T.	:	76.043.148-6
DIRECCION	:	AVDA GOYCOLEA N° 198
GIRO	:	VENTA DE COMBUSTIBLES
ROL	:	2-5478
EX RAZON SOCIAL	:	DIST. DE COMBUSTIBLE YCC LTDA.



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/SOB. olc.-



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS